



IV LEGISLATURA NÚM. 150
13 de diciembre de 1996

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

S U M A R I O

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

PREGUNTA

PO/P-28.1; PO/P-28.2; PO/P-28.3 Del señor diputado **D. Pedro Medina Calero, del G.P. Coalición Canaria (CC)**, dirigida a la señora Consejera de Política Territorial, sobre la tala de montes en la Zona Periférica de Protección del Parque Nacional de Garajonay.

Página 1

PREGUNTA ORAL EN PLENO

PREGUNTA

PO/P-28.1; PO/P-28.2; PO/P-28.3 *Del señor diputado D. Pedro Medina Calero, del G.P. Coalición Canaria (CC), dirigida a la señora Consejera de Política Territorial, sobre la tala de montes en la Zona Periférica de Protección del Parque Nacional de Garajonay.*

(Registro de Entrada núm. 2.504, de 10/12/96.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de diciembre de 1996, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

ASUNTOSTRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

Pregunta del señor diputado D. Pedro Medina Calero, del G.P. Coalición Canaria (CC), dirigida a la señora Consejera

de Política Territorial, sobre la tala de montes en la Zona Periférica de Protección del Parque Nacional de Garajonay.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, y habida cuenta que en el escrito presentado se contienen tres Preguntas, se acuerda admitir a trámite dichas Preguntas, por separado, y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 12 de diciembre de 1996.- El PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

D. Pedro Medina Calero, diputado del Parlamento de Canarias, adscrito al Grupo de Coalición Canaria-CC, al amparo del artículo 154 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para la que solicita repuesta oral en el Pleno a la Consejera de Política Territorial del Gobierno de Canarias:

ANTECEDENTES

La tala a mata-rasa de una superficie significativa de brezos y hayas en el lugar conocido como la "Hoya de Juan Díaz" en el término municipal de Valle Gran Rey (Gomera), dentro de los límites de la Zona Periférica de Protección del Parque Nacional de Garajonay constituye un atentado de extrema gravedad al ecosistema insular y en particular al Parque Nacional y un incumplimiento flagrante de la Ley 3/1981 de creación del citado espacio natural.

PREGUNTAS

PO/P-28.1

1. ¿Qué medidas ha tomado la Consejería de Política Territorial ante la denuncia formulada por los agentes de

la Unidad Insular de Medioambiente relativa a la tala de montes en la Zona Periférica de Protección del Parque Nacional de Garajonay?

PO/P-28.2

2. ¿Es consciente la Sra. consejera del incumplimiento por parte de su consejería de la Ley 3/1981, de creación del Parque Nacional de Garajonay, que en su artículo 4 delimita una zona periférica, estableciendo que en caso de la realización de obras en la misma es preceptivo el informe favorable de Patronato del Parque?

PO/P-28.3

3. ¿Ante las manifestaciones de rechazo hechas por la Comisión Permanente del Patronato, qué medidas de investigación y/o sanción ante los responsables de la autorización de la tala de las zonas boscosas que afecta al Parque Nacional de Garajonay ha tomado esa consejería?

Canarias, 9 de diciembre de 1996.- EL DIPUTADO, Fdo.: Pedro Medina Calero.